



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 952

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 17 de abril del año 2018,

CONSIDERANDO

El memorando según guía de documentos internos N° M – 468 con fecha de recepción del 13 de abril del 2018, suscrito por el Ing. Eduardo Narváez, Secretario Técnico de Planificación Cantonal, mediante el cual adjunta el informe técnico y el proyecto denominado "Construcción de Cubiertas y Graderíos con Tubería de Petróleo 3½" en Canchas de Varias Comunidades de la Parroquia Ahuano" para que a través del concejo municipal se autorice la suscripción del Convenio Interinstitucional de transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ahuano y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena,

Que, con Oficio No. 30-GADPRA, de fecha 15 de febrero del 2018, el Presidente del GAD Parroquial Rural de Ahuano solicita la suscripción de un convenio para transferir los recursos al GAD Parroquial Ahuano con la finalidad de ejecutar la construcción de grádenos con tubería de petróleo para las canchas cubiertas de varias comunidades; y, oficio No. 31-GADPRA, de fecha 15 de febrero del 2018, el Presidente del GAD Parroquial Rural de Ahuano solicita la suscripción de un convenio para transferir los recursos al GAD Parroquial Ahuano con la finalidad de ejecutar la construcción de cubiertas con tubería de petróleo para las canchas de varias comunidades.

Que, el GAD Municipal de Tena da cumplimiento al Objetivo 3 del PNBV: "Mejorar la calidad de vida de la población" y así propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente; para lograr esta mejora en la calidad de vida de la población.

Que, la Municipalidad en observancia de sus competencias exclusivas cumple con el artículo 264 numeral 7 y al artículo 55 literal g) del COOTAD, que establece: "Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley".

Que, de acuerdo al 54 literal f) establece que una de sus funciones: "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad".

Que, el Art. 6 de la ordenanza que regula la celebración de convenios, contratos e instrumentos que comprometan el patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, establece el monto para la autorización del Concejo Municipal para la suscripción de convenios.- El Concejo Municipal autorizará a la Alcaldesa o Alcalde la suscripción de convenios que comprometan un aporte económico municipal que supere los DIEZ MIL DOLARES (USD. 10.000,00), siempre y cuando previo a la autorización se cuente con los criterios y orientaciones técnicas, legales y financieras sobre el uso y destino y los beneficios a la colectividad. Aquellos convenios inferiores a este monto serán autorizados por la Alcaldesa o el Alcalde,

RESOLVIÓ

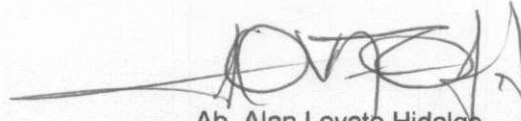
1. Previo al Informe Jurídico correspondiente, autorizar al señor Alcalde Prof. Kléver Ron en su calidad de Representante Legal de la Municipalidad, suscriba el Convenio de transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ahuano y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para

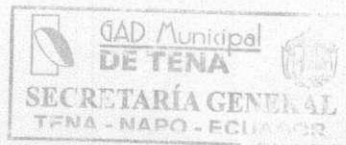


cofinanciar el proyecto denominado "Construcción de Cubiertas y Graderíos con Tubería de Petr6leo 3½" en Canchas de Varias Comunidades de la Parroquia Ahuano".

2. Se declara la presente resoluci6n con car6cter de urgente.

Tena, 17 de abril del a1o 2018.


Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Se1ores Concejales
- ✓ Comunicaci6n Corporativa
- ✓ Unidad de ProsecretaríA
- ✓ SecretaríA T6cnica de Planificaci6n Cantonal
- ✓ GAD Parroquial de Ahuano
- ✓ D. ProcuraduríA SÍndica
- ✓ D. Financiera
- ✓ Archivo

